

Refª. JML/mtp//JG/2018/13
Asunto: **Publicación acuerdos sesión de Junta de Gobierno**

Adjunto remito anuncio relativo a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 18 de junio de 2018.

Rogando su inserción y publicación.

En Ávila,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Maraña Gago

ANUNCIO

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 18 DE JUNIO DE 2018.

A.- PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.-** Se aprobó el acta de la sesión anterior, acta 12/18, de 4 de junio de 2018 (sesión ordinaria).
- A.2.-** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Cabezas del Villar de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.3.-** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Muñomer del Peco de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.4.-** Se da traslado del expediente a la Comisión Informativa de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo.
- A.5.-** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de La Horcajada de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.6.-** Aprobar el borrador del Convenio entre el Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia y la Diputación Provincial de Ávila.
- A.7.-** Aprobar el borrador del Convenio entre la Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila y la Diputación Provincial de Ávila.
- A.8.-** Aprobar -y desestimar en su caso- las solicitudes presentadas por Ayuntamientos de la provincia correspondientes a la Convocatoria de subvenciones para incentivar el equipamiento y mantenimiento de centros de tercera edad 2018.
- A.9.-** Aprobar el destino, de parte del superávit derivado de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2017 (por importe de 965.068,91 euros), estableciendo su amortización anticipada.
- A.10.-** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Vita de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.11.-** Se da traslado del expediente a la Comisión Informativa de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo.
- A.12.-** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Mombeltrán de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.13.-** Aprobar la certificación nº 37 de la obra: "Conservación de carreteras (Zona I) de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila" y su abono a la empresa adjudicataria.
- A.14.-** Aprobar la certificación nº 10 de la obra: "Conservación de carreteras provinciales, zona II" y su abono a la empresa adjudicataria.

B.- ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.-** Dar cuenta de la de la formalización (30.05.18) del Convenio de colaboración entre Excm. Diputación de Ávila y la hermandad de Donantes de Sangre.
- B.2.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba/desestima la concesión de subvención a los Ayuntamientos, en función a los criterios establecidos y aprobados, en el marco de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia, incluidos en el Plan de Empleo Estatal, para zonas rurales deprimidas, anualidad 2017-2018.

- B.3.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la justificación de gastos - autorizándose su abono a la Asociación Amigos del Camino de Santiago de Ávila- correspondiente a la subvención contemplada en el Convenio de asignación directa firmado con la Asociación Amigos del Camino de Santiago de Ávila, para la realización de la actividad “Peregrinaje Camino de Santiago 2017”.
- B.4.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se adjudica el contrato de servicios consistente en la recogida de animales abandonados en los municipios de la provincia de Ávila de menos de diez mil habitantes.
- B.5.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la justificación de gastos correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Peguerinos, para la realización de actuaciones en el marco del Plan Extraordinario 2017.
- B.6.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la justificación de gastos – ordenándose el pago- correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Fuentes de Año, para la realización de actuaciones en el marco del Plan Extraordinario 2017.
- B.7.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se renuncia a enajenar las parcelas 2, 3, 4 y 5 resultantes de la parcelación de la finca 10.062 en el plan parcial “El Soto” Piedrahita (Ávila), ello, debido a razones de interés público debido a la imposibilidad de enajenación de las cuatro parcelas al estar vinculadas a la implementación de infraestructuras básicas y necesarias para el desarrollo de un Servicio Público, como es el mantenimiento y conservación de la Red Provincial de Carreteras.
- B.8.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se anticipa el 100% de la subvención concedida para la contratación de Auxiliares de Desarrollo Rural a los Ayuntamientos de la provincia incluidos en el Programa destinado a la contratación Auxiliares de Desarrollo Rural (A.D.R.), año 2018.
- B.9.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la justificación de gasto - ordenándose el pago- presentada por el Ayuntamiento de Navalonguilla, correspondiente al Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2018, para la actuación: “Mantenimiento museo de La Trashumancia”.
- B.10.-** Dar cuenta a la Junta de Gobierno del escrito recibido de la Sociedad Estatal de Correos (Subdirección de Relaciones Institucionales y Transparencia), en respuesta a moción aprobada por el Pleno Corporativo en sesión del pasado 26 de abril (*“Afianzar el servicio público de Correos en nuestra provincia, mediante la plantilla necesaria para frenar el deterioro que sufre la prestación de este servicio”*).
- B.11.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se subsana error detectado en las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios, entidades locales menores y agrupaciones de municipios de la provincia de Ávila (mayores de 1.000 habitantes), para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2018.
- B.12.-** Se dio cuenta a la Junta de Gobierno del informe emitido por el Secretario General (24.05.18), en relación con la revisión de acuerdo de la Junta de Gobierno, relacionado con el contrato laboral de una trabajadora de la Corporación.
- B.13.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que, en el marco del Plan Extraordinario de Inversiones, 2018, se autoriza al Ayuntamiento de Serranillos, el cambio de actuación prevista en un principio, siendo la definitiva a ejecutar: “tramo de la Calle José Antonio entre la Plaza Constitución y la Iglesia”.
- B.14.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueban las bases, y demás documentación, de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las entidades locales de la provincia de Ávila, para municipios menores de 10.000 habitantes, para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia para el ejercicio 2018.
- B.15.-** Dar cuenta de una Sentencia del TSJ Castilla y León (Sala de lo contencioso administrativo. Expropiación forzosa), correspondiente a procedimiento en que esta Diputación es parte.

En Ávila,

EL PRESIDENTE

Fdo: Jesús Manuel Sánchez Cabrera